



ANCCMEX

14. SOLICITUD ANALITICA.
CONTROL FILIACIÓN
(Código de Servicio 504)





INTRODUCCIÓN

Este servicio se solicita cuando un ejemplar resulta incompatible en su inscripción.

Es muy importante considerar los siguientes aspectos:

- Cuando un ejemplar resulta incompatible, es de suma importancia que el ganadero proponga un nuevo padre o madre.
- En caso de que el que haya dado incompatible sea el padre del potro y le hayan dado monta a su yegua con un semental de otra ganadería deberá solicitarle al propietario del semental un nuevo Certificado de Cubrición para poder correr la filiación con éste.
- Hasta no dar la filiación compatible con ambos padres, el potro no será inscrito.
- En caso de que se considere que la muestra del potro debe ser tomada nuevamente, por algún error, el médico aprobado deberá nuevamente asistir a la ganadería a tomar dicha muestra. Debiendo cubrir el ganadero el monto por honorarios y viáticos del médico.





PASOS A SEGUIR

Cuando un ejemplar resulta incompatible, es de suma importancia que el ganadero proponga un nuevo padre o madre, para lo cual mediante un correo electrónica indicará los nombres de los posibles padres o madres (dependiendo el caso) para consultar al laboratorio si son correctos los que propone, en caso de resultar afirmativo se le notificará por mail cuales son y se le solicitará que pida el servicio mediante un Certificado de Cubrición y el formato de PROPUESTA PARA LA RESOLUCIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.

Enviar a la Asociación la siguiente documentación en original:

- Solicitud de Servicio Internacional, eligiendo el Código de Servicio 504, el cual corresponde a Solicitud de Analítica. Control de Filiación. En este formato deberá indicar correctamente el código y nombres de los ejemplares.
- Certificado de Cubrición con los nuevos padres propuestos para correr la filiación.
- Formato PROPUESTA PARA LA RESOLUCIÓN DE INCOMPATIBILIDAD, en el que indica los padres correctos.
- Una vez aceptada dicha solicitud y realizado el pago, en caso de que se tenga que tomar nuevamente la muestra de sangre del potro, se coordinará la visita del Médico aprobado para la toma de muestras del ejemplar. Debiendo cubrir el ganadero el monto por honorarios y viáticos del médico.
- Deberá realizar el pago por concepto del servicio 504, Control de Filiación, el cual debe ser por cada ejemplar del que solicite el servicio y enviar vía correo electrónico su ficha de depósito, indicando el nombre de la persona que realiza el mismo y el concepto del pago.





ANCCMEX

FORMATOS

- SOLICITUD DE SERVICIO INTERNACIONAL
- DECLARACION DE CUBRICIÓN Y NACIMIENTO
(CERTIFICADO DE CUBRICION)
- PROPUESTA PARA LA RESOLUCIÓN DE INCOMPATIBILIDAD





Fecha
Date (dd/mm/yy)

SOLICITUD DE SERVICIO INTERNACIONAL / INTERNATIONAL APPLICATION FOR SERVICE

PARA ENTREGAR A LA ENTIDAD COLABORADORA DEL LIBRO GENEALÓGICO PRE - FOR THE PRE STUD BOOK AUTHORIZED ORGANIZATION

CONSULTE LAS PROMOCIONES VIGENTES EN WWW.LGANCEE.COM / CONSULT CURRENT OFFERS WWW.LGANCEE.COM

D./Dña. Mr./Ms.	CÓDIGO GANADERÍA (10 caracteres) BREEDER CODE (10 characters)
PAÍS COUNTRY	NOMBRE GANADERÍA STUD FARM NAME
Nº EJEMPLARES - Nº HORSES	DIRECCIÓN DE GANADERÍA STUD FARM ADDRESS
CÓDIGO DE SERVICIO - SERVICE CODE (1)	IMPORTE / FEE

PARA LA ENTIDAD COLABORADORA / FOR THE AUTHORIZED ORGANIZATION:	
103	IDENTIFICACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN / IDENTIFICATION FOR INSCRIPTION (1)
115	RENOVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN / DOCUMENT RENEWAL
127	INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO / POST-DEADLINE INSCRIPTION (1)
206	APTITUD BÁSICA PARA LA REPRODUCCIÓN / BASIC EVALUATION (REVISION)
504	RESOLUCIÓN DE INCOMPATIBILIDAD / INCOMPATIBLE PARENTAGE TEST (2)
516	CONTROL DE IDENTIDAD / VERIFICATION OF IDENTITY
619	CAMBIO DE TITULARIDAD / CHANGE OF OWNERSHIP (Ownership Transfer)
413	ESTABLECIMIENTO DE CARTA TITULARIDAD / OWNERSHIP CARD
231	DUPLICADO DE CARTA TITULARIDAD / DUPLICATE OWNERSHIP CARD (3)
401	DUPLICADO DE PASAPORTE / PASAPORTE / DUPLICATE PASSPORT
700	SOLICITUD CÓDIGO GANADERO CRIADOR / APPLICATION FOR BREEDER CODE (4)
802	SOLICITUD CÓDIGO SÓLO GANADERO / APPLICATION FOR OWNER CODE (4)
243	GENÉTICA DE CAPAS / GENETIC COAT COLOUR ANALYSIS (5)
607	CAMBIO DE NOMBRE DE EJEMPLARES / HORSE NAME CHANGE (6)
309	CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN / EXPORT CERTIFICATE (7)
310	OTROS CERTIFICADOS/INFORMES / OTHER CERTIFICATES/REPORTS
322	CERTIFICADO DE ADN / DNA's CERTIFICATE
346	NOTA INFORMATIVA DE REGISTRO / PRE ENCUMBRANCE CERTIFICATE
218	OTROS / OTHERS
(1) COPIAR LOS TRES DÍGITOS DEL SERVICIO - USE THE THREE DIGITS SERVICE CODE NUMBER	

EJEMPLARES PARA LOS QUE SOLICITA ACTUACIÓN - HORSES YOU ARE REQUESTING SERVICE FOR			
Código UELN o Nº certificado cubrición Code or Breeding Certificate Number	Nombre / Name	Código UELN o Nº certificado cubrición Code or Breeding Certificate Number	Nombre / Name
1		6	
2		7	
3		8	
4		9	
5		10	

Firmado / Signature: (EL TITULAR O REPRESENTANTE / OWNER OR REPRESENTATIVE)	DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN (Indicar solo si es diferente a la de la ganadería) ADDRESS WHERE THE SERVICES ARE BE PROVIDED (Only if different from the farm address)
	TELÉFONO / TELEPHONE:

- Adjuntar fotocopia del certificado de cubrición y nacimiento / Photocopy of breeding & birth certificates
- Adjuntar fotocopia del certificado de cubrición y nacimiento, y solicitud de resolución de incompatibilidad / Photocopy of breeding & birth certificates and incompatible parentage test
- Debe solicitar el titular del ejemplar que conste como tal en el LG PRE. En la nueva carta figurará la palabra "duplicado". Dicho duplicado pierde su validez si una vez emitido éste, aparece la carta de titularidad original debidamente cumplimentada por comprador y titular o representante, dándose prioridad al documento original / You, as the owner of the horse and whose name is on file with the PRE Stud Book office, must make the request. The words "duplicado", meaning duplicate, will appear on the new ownership card. Remember that this duplicate copy—once issued—is no longer valid if and when the original ownership card—duly filled out by the buyer and the owner or his/her representative—appears; in such cases, the original document is given priority.
- No deben figurar ejemplares en esta solicitud de servicio / Do not include horse names in this application for service when applying for a breeder
- Al solicitar el servicio, el ganadero acepta y consiente que los resultados de la analítica se publiquen en el DIE/PASAPORTE del ejemplar y en la web del LG PRE / When the request for service is presented, the breeder/owner accepts and is aware that the results of the analysis are published in the horse's ID/PASSPORT and on the PRE Studbook website.
- Adjuntar solicitud de cambio de nombre, DIE/PASAPORTE original, y carta de titularidad del ejemplar. Cuando el solicitante sea el propio ganadero criador del ejemplar, la tarifa a aplicar será de 88 €/ejemplar / Horse name change application form. When the actual breeder of a given horse requests a change of name, the applicable fee is €88 per horse.
- Adjuntar solicitud de certificado de exportación / Export certificate application form

MUESTRAS BIOLÓGICAS: El ganadero autoriza que las muestras biológicas de sus ejemplares entren a formar parte del banco de muestras de ANCCCE y que puedan ser utilizadas para estudios genéticos encaminados a la mejora de la Raza, con garantía total de confidencialidad en el tratamiento de las mismas. En caso contrario debe comunicarlo por escrito a ANCCCE.

BIOLOGICAL SAMPLES: The breeder/owner listed above authorizes biological samples from his/her horses to become part of the ANCCCE samples bank. Said biological samples may be used in genetic studies seeking to improve the breed. These samples have full guarantee of confidentiality. Should you not be interested in providing biological samples, you must inform the ANCCCE offices in writing.

FUERO: Para cuantas incidencias se deriven, las Partes, con renuncia a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, siendo la legislación aplicable la española.

JURISDICTION: For any incidents that may derive from this text, the parties renounce their own jurisdictions and submit to the Courts and Tribunals of the city of Sevilla (Spain), with the corresponding application of Spain's legislation.

Información Básica sobre Protección de Datos / Basic Data Protection Information:

- Responsable del tratamiento / Responsible for data processing:** Real Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española / Royal Purebred Spanish Horse Breeders' Association.
- Finalidad del tratamiento / Objective of this data processing:** Gestionar los servicios de la asociación y realizar la gestión administrativa, fiscal y contable de sus asociados y ganaderos e información sobre eventos, actividades y servicios de ANCCCE por cualquier medio, incluyendo medios electrónicos. Se publicará el nombre de ganadería, código de ganadero y el hierro en las distintas páginas web de ANCCCE para consultas relativas a su condición de ganadero / Manage Association services and handle administration, fiscal and accounting processes of its members and breeders while providing timely information about ANCCCE events, activities and services using a range of methods, including electronic means. The name of your stud farm, breeder code and brand will be published on the various ANCCCE web sites for consultation relative to your condition as a breeder.
- Legitimación del tratamiento / Legitimation of this data processing:** Interés legítimo / Legitimate interest.
- Destinatarios / Beneficiaries:** Se cederán sus datos al Ministerio de Agricultura, Agencia Tributaria y a todas aquellas Administraciones que lo requieran en virtud de disposición legal. Se podrá publicar alguno de sus datos relativos a su condición de ganadero en las páginas web de ANCCCE. Trabajamos con proveedores de email y mensajería postal externos que conllevan una transferencia internacional de datos, en cuyo caso adoptaremos las garantías necesarias para proteger la información. Puede consultar la lista de estos proveedores en el enlace www.lgancee.com y www.ancee.com / Your information and data may be turned over to the Ministries of Agriculture and Internal Revenue, as well as any other public administration that may so require as established by the laws of Spain. Information relative to your condition as a breeder may be published on the ANCCCE web sites. We are working with email providers and outsource postal/messenger services involved in the international transfer of data, in which case we will adopt the necessary guarantees to protect your information. You may consult these suppliers at www.lgancee.com and www.ancee.com.
- Derechos / Rights:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional / You have the right to access, change or eliminate data, as well as other rights, which are detailed in the additional information section.
- Información adicional / Additional information:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.ancee.com y www.lgancee.com / You may consult additional and more detailed information about Protection of Data at www.ancee.com or at www.lgancee.com.

☐ He leído y acepto las condiciones detalladas en la Información básica sobre protección de datos. / ☐ I have read and accept the specifics detailed in the section titled Basic Information Regarding Data Protection.
Impreso actualizado en Junio 2022 / Form updated in May 2023



PROPUESTA PARA LA RESOLUCIÓN DE INCOMPATIBILIDAD

RECUERDE FIRMAR EL DOCUMENTO

NOMBRE GANADERÍA		CÓDIGO GANADERO	
NOMBRE TITULAR			

PROPONE nuevos progenitores para los ejemplares relacionados a continuación, especificando los mismos:

EJEMPLAR		PADRE		MADRE	
1	Microchip	Código UELN		Código UELN	
	Nombre	Nombre		Nombre	
EJEMPLAR		PADRE		MADRE	
2	Microchip	Código UELN		Código UELN	
	Nombre	Nombre		Nombre	
EJEMPLAR		PADRE		MADRE	
3	Microchip	Código UELN		Código UELN	
	Nombre	Nombre		Nombre	
EJEMPLAR		PADRE		MADRE	
4	Microchip	Código UELN		Código UELN	
	Nombre	Nombre		Nombre	
EJEMPLAR		PADRE		MADRE	
5	Microchip	Código UELN		Código UELN	
	Nombre	Nombre		Nombre	
EJEMPLAR		PADRE		MADRE	
6	Microchip	Código UELN		Código UELN	
	Nombre	Nombre		Nombre	

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firmado: _____
(EL TITULAR o REPRESENTANTE)



Información Básica sobre Protección de Datos.

- **Responsable del tratamiento:** Real Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española.
- **Finalidad del tratamiento:** Gestionar los servicios de la asociación y realizar la gestión administrativa, fiscal y contable de sus asociados y ganaderos e información sobre eventos, actividades y servicios de ANCCE por cualquier medio, incluyendo medios electrónicos. Se publicará el nombre de ganadería, código de ganadero y el hierro en las distintas páginas web de ANCCE para consultas relativa a su condición de ganadero.
- **Legitimación del tratamiento:** Interés legítimo.
- **Destinatarios:** Se cederán sus datos al Ministerio de Agricultura, Agencia Tributaria y a todas aquellas Administraciones que lo requieran en virtud de disposición legal. Se podrá publicar alguno de sus datos relativos a su condición de ganadero en las páginas web de ANCCE. Trabajamos con proveedores de email y mensajería postal externos que conllevan una transferencia internacional de datos, en cuyo caso adoptaremos las garantías necesarias para proteger la información. Puede consultar la lista de estos proveedores en el enlace www.lgancce.com y www.ancce.com.
- **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.ancce.com y www.lgancce.com.

☐ *He leído y acepto las condiciones detalladas en la **Información básica sobre protección de datos**.